

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL

CONCURSO DOCENTE DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
(Dedicación Exclusiva).

RESCD-2023-2195-E-UBA-DCT#FCEN (Ref. EX-2023-03848584- -UBA-DMESA#FCEN)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2023, se reúne presencialmente el Jurado integrado por los Dres. Griselda Genovese, María Victoria Novas y Regino Cavia que entienden en el concurso para proveer de 4 cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, Área de Biología y Sistemática Animal, Subárea Morfológica** (S/C Nros. 048, 072, 079 y 157). El cronograma y la tabla de puntajes a aplicar fueron dados a conocer el día 15 de noviembre del corriente; la prueba de oposición fue tomada los días miércoles 22 y jueves 23 de noviembre del presente año sobre el tema dado a conocer oportunamente, todo lo cual consta en las actuaciones respectivas.

Los aspirantes inscriptos son, en orden alfabético:

1. **ARREDONDO, Nathalia Jaquelina**
2. **DINGHI, Pablo Adrián**
3. **DOTI, Brenda Lía**
4. **EDELSZTEIN, Nadia Yasmín**
5. **GÓMEZ, Raúl Orencio**
6. **GÜLLER, Marina**
7. **KÜPPERS, Gabriela**
8. **LEARDI, Juan Martin**
9. **LIBONATTI, María Laura**
10. **MAZZUCCONI, Silvia Ana**
11. **MEIJIDE, Fernando Javier**
12. **PALMIERI, Mónica Alejandra**
13. **PEREZ BEN, Celeste Marina**
14. **PORTA, Andrés Osvaldo**
15. **REGUEIRA, Eleonora**
16. **RODRIGUEZ, Valeria Georgina**
17. **ROSSET, Sergio Daniel**
18. **SABATINI, Sebastián Eduardo**
19. **SACRISTAN, Hernán**
20. **SGANGA, Julieta Valeria**
21. **TORROGLOSA, María Eugenia**

No se presentaron a la prueba de oposición los siguientes postulantes, los cuales fueron excluidos:

1. **Pérez Ben Celeste Marina**
2. **Rodríguez Valeria Georgina**
3. **Sganga Julieta Valeria**
4. **Torroglosa María Eugenia**

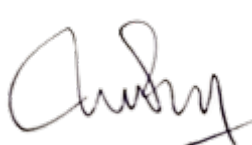
Los miembros del jurado manifiestan:




Dra. G. Genovese



Dr. R. Cavia



Dra. M. V. Novas



Dra. M. R. Sutka
C. Graduados



Dra. I. Della Mónica
Aux. Docentes

1.- Que los antecedentes se han evaluado detallada y exhaustivamente, en base a criterios preestablecidos por el Jurado y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento vigente para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares (FCEyN-UBA).

2.- Que para los antecedentes científicos y de extensión se consideraron aquellos comprendidos desde el 01/01/2012 hasta el momento de la inscripción al presente concurso. De acuerdo al art. 33, para el caso de aquellos aspirantes que hayan sido madres durante ese período, esta evaluación se extendió un año más por cada hijo/a nacido/a o adoptado/a. Si el hijo/a tuviera una discapacidad o el postulante tuviera una persona con discapacidad a cargo, el plazo evaluado se extendió por 2 años. Para aquellos que optaron que no se considerase el periodo comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2022, no se consideró ese periodo y se extendió por 2 años el periodo evaluado.

3.- Que los principales criterios de evaluación, consensuados entre los jurados, fueron:

(1) Antecedentes docentes: Se consideró el tipo y naturaleza del cargo que desempeña, así como la antigüedad, discriminando por tipo de cargo desempeñado. Se tuvo en cuenta si los antecedentes fueron desarrollados en la subárea Morfológica Animal del DBBE (FCEyN-UBA), en otras subáreas/áreas del DBBE, en la FCEyN, en el ámbito académico de Universidades Nacionales o Privado. También se consideró la actividad docente en otros niveles (escuela media, terciarios y CBC) y la formación pedagógica. Además, se tomó en cuenta la participación en el dictado de cursos de postgrado y otros cursos, la producción de material didáctico, las publicaciones didácticas y los resultados de las últimas tres encuestas docentes disponibles.

(2) Antecedentes científicos: Se consideraron todas las publicaciones científicas teniendo en cuenta si estaban o no indexadas en Scimago y su posición en cuartiles, así como el protagonismo en la publicación. También se valoró la publicación científica de capítulos de libro, libros completos, presentación de resúmenes en congresos y disertación en conferencias. Se consideró la formación de recursos humanos (dirección de tesis, becas, pasantías y de investigadores). También se consideró la dirección, codirección o miembro de grupo responsable en subsidios de investigación y la formación académica a través de cursos por fuera del doctorado.

(3) Antecedentes de extensión: Se evaluaron las actividades de extensión declaradas (dirección de proyectos, actividades de divulgación, articulación con otros niveles educativos, publicaciones y congresos).

(4) Antecedentes profesionales: Se consideró la participación en STAN/OAT, patentes, asesorías, informes técnicos, cargos técnicos, convenios, servicios a terceros y otras actividades profesionales.

Dra. G. Genovese

Dr. R. Cavia

Dra. M. V. Novas

Dra. M. R. Sutka
C. Graduados

Dra. I. Della Mónica
Aux. Docentes

(5) Otros antecedentes: Se tomaron en cuenta títulos obtenidos, becas obtenidas, actividades de gestión dentro y fuera del DBBE, actividades de evaluación y premios. En el caso de la gestión se valoró especialmente aquellas actividades realizadas dentro del ámbito del DBBE.

(6) Prueba de oposición. Se solicitó un trabajo práctico original o la modificación de uno pre-existente. Se evaluó la capacidad e idoneidad docente del postulante a través de parámetros tales como su claridad expositiva, la organización de su exposición, el conocimiento sobre el tema expuesto y el uso adecuado del tiempo y del material didáctico, así como la calidad y factibilidad del trabajo propuesto.

4.- Que la Dra. Griselda Genovese se excusó de evaluar al Dr. Fernando Meijide y al Dr. Sebastián E. Sabatini.

5.- Que, basados en un cuidadoso análisis de los antecedentes y de la prueba de oposición, se otorgaron los siguientes puntajes parciales y totales a los candidatos que se presentaron a la prueba de oposición y se establece por unanimidad el siguiente **orden de mérito**:

Apellido, Nombre	Ant. docentes (20)	Ant. científicos (32)	Ant. extensión (8.5)	Ant. Profesion. (8.5)	Otros (8)	Oposición (23)	Puntaje total (100)
GÓMEZ, Raúl Orencio DNI 28.029.940	15,450	32,000	0,420	0,001	3,500	20,700	72,071
SABATINI, Sebastián Eduardo DNI 24.818.725	15,600	25,120	1,320	2,002	8,000	18,972	71,014
GÜLLER, Marina DNI 32.556.174	12,345	30,150	0,430	0,004	3,800	20,393	67,122
KÜPPERS, Gabriela DNI 24.701.051	13,960	25,960	0,100	0,042	4,010	20,240	64,312
MEIJIDE, Fernando Javier DNI 21.954.335	16,500	19,050	0,190	0,063	7,750	20,547	64,100
REGUEIRA, Eleonora DNI 28.032.328	14,835	18,925	0,960	1,771	6,750	20,167	63,408
DOTI, Brenda Lía DNI 26.577.229	9,765	26,950	0,360	0,007	4,500	21,160	62,742



Dra. G. Genovese



Dr. R. Cavia



Dra. M. V. Novas



Dra. M. R. Sutka
C. Graduados



Dra. I. Della Mónica
Aux. Docentes

Apellido, Nombre	Ant. docentes (20)	Ant. científicos (32)	Ant. extensión (8.5)	Ant. Profesion. (8.5)	Otros (8)	Oposición (23)	Puntaje total (100)
LIBONATTI, María Laura DNI 31.559.877	12,125	21,125	0,220	0,008	4,600	21,313	59,391
LEARDI, Juan Martin DNI 30.732.888	12,550	25,000	0,080	0,000	4,250	16,407	58,287
SACRISTAN, Hernán DNI 29.522.594	10,525	20,025	0,550	0,401	6,870	19,857	58,228
PALMIERI, Mónica Alejandra DNI 14.493.353	19,250	9,425	0,340	0,061	8,000	19,857	56,933
MAZZUCCONI, Silvia Ana DNI 14.223.914	12,500	14,000	0,300	0,054	6,260	19,780	52,894
ARREDONDO, Nathalia Jaquelina DNI 24.811.617	5,530	18,975	0,640	2,051	7,020	18,170	52,386
ROSSET, Sergio Daniel DNI 20.273.268	7,490	13,125	0,000	0,000	4,790	20,700	46,105
DINGHI, Pablo Adrián DNI 24.272.513	11,360	4,700	0,600	0,002	8,000	20,777	45,439
PORTA, Andrés Osvaldo DNI 22.573.870	7,010	18,725	0,220	0,250	1,150	17,940	45,295
EDELSZTEIN, Nadia Yasmín DNI 32.897.374	4,435	10,225	0,440	0,000	3,470	15,640	34,210

6.- Que habiendo cumplimentado la tarea asignada, pasan a firmar esta acta los Miembros Titulares del Jurado y las veedoras Dra. Moira Sutka y Dra. Ivana Della Mónica.

Dra. G. Genovese

Dr. R. Cavia

Dra. M. V. Novas

Dra. M. R. Sutka
C. Graduados

Dra. I. Della Mónica
Aux. Docentes